

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

ACCIÓN:	PROCESO VERBAL DE R.C.E.
PROVIDENCIA:	AUTO SUSTANCIACIÓN
DEMANDANTE:	CRISTOBAL GUERRA MILLAN, ELEVIS Y MADELA GUERRA CUJIA
DEMANDADO:	COMPAÑÍA LIBERTADOR S.A. Y JOSE ROMELIA MINA POLO
JUZGADO	SEGUNDO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA
ORIGEN:	
RADICACION:	44001-31-03-002-2015-00088-01

Vista la constancia que antecede, se señala la hora de las **OCHO Y QUINCE (8:15 A.M) DE LA MAÑANA DEL TREINTA Y UNO DE ENERO (31) DE ENERO DOS MIL DIECIOCHO (2018)**, para celebrar audiencia de alegaciones y sentencia en el proceso de la referencia, la cual se celebrará en la sala de audiencias tipo B ubicada en el 3° piso del palacio de justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Magistrado